



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Sabanalarga

Estado No. 99 De Viernes, 30 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900320210017300	Ejecutivo	Bancolombia	Javier Enrique Estrada Solano	29/07/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08638408900320210017600	Ejecutivo	Bancolombia Sa	Juan Carlos Lewis Miranda	29/07/2021	Auto Rechaza
08638408900320180059200	Ejecutivo	David Antonio Castro Castro	Erika Ramos Gomez	29/07/2021	Auto Decide - Abrir Incidente.
08638408900320210027900	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Coonalgess	Nestor Echeverri Palomino	29/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08638408900320210026600	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Luz Yamile Alarcon Tirado, Delvis Isabel Castro Estrada	29/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08638408900320210028800	Procesos Ejecutivos	Universidad Metropolitana De Barranquilla	Luz Divina Mercado Castellano, Edgardo Robles Guerrero, Adiz Gomez Vilorio, Roberto Mario Castellanos Gomez	29/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 30 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MAURICIO ANDRES MUNERA MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

c1a0cd16-7f57-479c-9233-22c20a6560ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Sabanalarga

Estado No. 99 De Viernes, 30 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900320210024700	Verbales Sumarios	Max Barraza Sanjuan	Aseguradora Solidaria De Colombia, Banco Pichincha.	29/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 30 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MAURICIO ANDRES MUNERA MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

c1a0cd16-7f57-479c-9233-22c20a6560ef